

posible. Esta función de seguimiento formal y sistemático a la infraestructura financiera de los países es relativamente reciente y, usualmente la desarrollan los bancos centrales. La función de seguimiento a las infraestructuras del mercado financiero (IMF) es diferente a la labor de supervisión. Mientras la segunda se enfoca en el análisis e inspección de las entidades financieras, así como en las IMF de manera particular, el seguimiento se centra en el funcionamiento de los sistemas de pago en su conjunto, centrado en la óptica de riesgo sistémico. Así mismo, en cuanto a la metodología de trabajo, mientras la supervisión busca analizar el desempeño financiero, solvencia y administración de riesgos de las entidades que conforman el sistema financiero, el seguimiento busca comprobar el adecuado funcionamiento del sistema de pagos en su conjunto, identificar riesgos financieros con incidencia sistémica y proponer cambios para mitigarlos.